

Jueves, 5 de febrero 2026

El Principado vuelve a reclamar la suspensión del peaje del Huerna ante las incidencias por obras y las limitaciones en las vías alternativas

- El consejero de Movilidad ha remitido una carta al Secretario de Estado de Transportes para solicitar la interrupción del pago ante las restricciones recurrentes por los temporales
- El Ejecutivo realiza esta petición de manera paralela a las actuaciones impulsadas para revisar la prórroga y lograr la eliminación definitiva del canon

El Gobierno de Asturias ha vuelto a reclamar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible la suspensión del peaje de la autopista del Huerna (AP-66) ante las incidencias derivadas de las obras en ejecución -tanto las vinculadas a la modernización de los túneles como las de emergencia y estabilización del talud tras el desprendimiento de noviembre de 2024- y por las limitaciones recurrentes en carreteras alterativas como la N-630 (puerto de Pajares) por los temporales de nieve.

Esta nueva comunicación, formalizada mediante carta del consejero de Movilidad, Alejandro Calvo, al secretario de Estado de Transportes, se enmarca en el seguimiento que el Principado realiza sobre la situación de la AP-66. En particular, da continuidad al escrito remitido el 5 de enero, en el que se alertaba sobre el impacto de las obras en el servicio de la infraestructura y en los tiempos de desplazamiento.

En la carta, el Principado refleja que los registros oficiales de la Dirección General de Tráfico (DGT) acreditan que la autopista se ha visto afectada de forma simultánea y prolongada por dos actuaciones con impacto directo en su capacidad y funcionalidad. Por un lado, las obras de modernización y mejora de la seguridad en los túneles del Huerna, iniciadas en 2025, que han requerido reducciones de carriles, circulación por calzada contraria, estrechamientos y limitaciones de velocidad. Por otra parte, las labores de emergencia derivadas del desprendimiento del 10 de noviembre de 2024, que obligó al corte total de la autopista y a la posterior creación de un *bypass* provisional, lo que supone una reducción efectiva de la capacidad en el tramo afectado mientras se ejecutan los trabajos de estabilización del talud.

Estas circunstancias se han traducido, según la DGT, en incidencias reiteradas clasificadas de especial relevancia, con circulación irregular,

Nota de prensa

velocidades muy reducidas, retenciones prolongadas y paradas intermitentes, así como en incrementos significativos de los tiempos de recorrido. Todo ello afecta de forma directa al nivel de servicio de la infraestructura.

Única vía de acceso a la meseta

La carta también pone de relieve que estas afectaciones han coincidido con limitaciones severas en la red viaria alternativa, especialmente en la N-630 a su paso por el puerto de Pajares, donde los episodios de meteorología adversa han dado lugar a restricciones al tráfico pesado, la obligación de uso de cadenas o neumáticos de invierno, reducciones de velocidad e incluso cierres puntuales. Estas circunstancias, que han quedado igualmente reflejadas en los registros oficiales de la DGT, hacen que la AP-66 se convierta en la única alternativa de acceso a la meseta.

El Principado recuerda que las limitaciones en la AP-66, directamente vinculadas con las obras, son coincidentes con los supuestos analizados por el Tribunal Supremo en su reciente jurisprudencia sobre autopistas de peaje, en la que se subraya que el cobro íntegro del canon debe guardar proporción con el nivel efectivo del servicio prestado, especialmente cuando concurren incidencias relevantes debidamente acreditadas por los registros oficiales de tráfico.

La comunicación hace referencia, además, a la decisión del ministerio de levantar temporalmente el peaje de la M-12 tras el corte de la M-14 por la rotura de una tubería y de la línea 8 de Metro en el entorno del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, en Madrid, como ejemplo de aplicación de criterios de proporcionalidad y protección de las personas usuarias cuando se ven gravemente afectadas las alternativas viarias gratuitas

Ante todas estas circunstancias, a las que se suman las acciones emprendidas recientemente por la Unión de Consumidores de Asturias, el Principado considera necesario que Transportes analice de manera específica la situación actual de la AP-66, en coordinación con la sociedad concesionaria y con la participación de las administraciones afectadas. El Ejecutivo reclama que se valore la proporcionalidad del peaje en los episodios de afectación acreditados y, en su caso, la adopción de medidas temporales de suspensión o compensación.

Esta reclamación se desarrolla de manera paralela a las actuaciones que el Gobierno de Asturias ha puesto en marcha para impugnar la prórroga de la concesión del peaje, que ha sido objeto de una solicitud formal de revisión de oficio. Ambas medidas son diferentes y compatibles.